

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



Consejo Seccional de la Judicatura del Huila  
Sala Administrativa  
Presidencia

**RESOLUCION No. 066 de 2006**  
(Octubre 3)

Por medio de la cual se decide acerca de la admisión de aspirantes al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, del Distrito Judicial de Neiva y Administrativo del Huila, convocado mediante Acuerdos 008 y 009 de 2006.

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL  
HUILA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1 : ADMITIR** al Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Administrativo del Huila, convocado mediante Acuerdos 008y 009 de 2006, a las siguientes personas.

(Listado en la página de la Rama Judicial)